



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

CONSOLIDACIÓN: OPERACIONES RECÍPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y UNIDADES EJECUTORAS DEL MISMO PLIEGO - CONCILIACIÓN EN EL APLICATIVO WEB DE OPERACIONES RECÍPROCAS

JORGE CHICOMA RAMOS

Lima, 08 de Julio de 2016



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Marco Normativo

Ley N° 28708

Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad

Ley N° 28112

Ley Marco de la Administración Financiera del SP

NIC SP N° 06

Estados Financieros Consolidados y Separados

R.D N° 002-2006-EF-93.01

Obligación de informar las operaciones recíprocas en los anexos OA 3, OA 3A y OA 3B

R.D. N° 004-2007-EF-93.01

Aprueba la Metodología para la Elaboración los los Estados Financieros del Sector Público

Directiva N° 002-2010-EF-93.01

Instrucciones Generales para la Conciliación de Saldos por Operaciones Recíprocas entre entidades del Sector Público.

Directiva de cierre vigente

Para las Empresas, Entidades de Tratamiento Empresarial, Otras Entidades y entidades que utilizan el plan Contable Gubernamental.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

Alcance

Es de aplicación para las entidades que tienen entidades controladas y para las entidades controladoras del Sector Público.

Entidad Controlada.- Es aquella que esta bajo el control de otra.

Entidad Controladora.- Es la entidad que tiene una o mas entidades controladas.

Elementos de definición de control.- Son dos: Poder y Beneficio

Estados Financieros Consolidados

Son los estados financieros de una entidad económica, que se presentan como estados de una sola entidad



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

COBERTURA INSTITUCIONAL SECTORIZADA: 2 472 (2016)



Rendición de Cuentas: Sin exceder el 31 de marzo

Objetivo de la Consolidación

Evitar la duplicidad del activo, pasivo y patrimonio y la sobrestimación de los ingresos y gastos en el nivel de consolidación del sector público, Ministerio, Gob. Regional, etc

Finalidad de la Consolidación

Sirve como instrumento para un mejor análisis de la política fiscal y para la comparabilidad internacional de las estadísticas fiscales del sector público

Tipos de consolidación

Intra – Pliego, consolidación dentro de un pliego

Intrasectorial, consolidación dentro de un subsector

Intersectorial, consolidación entre subsectores

La consolidación debe ser simétrica

Simétrica en la consolidación

La consolidación debe ser simétrica, todo componente debe tener una partida compensatoria, que tenga el equilibrio compensatorio al efectuarse la eliminación en ambos lados

Integración en el sector público

Es un proceso de reunión de datos contables individuales, de un grupo de unidades, que va ser consolidada por la entidad controladora del grupo.

Acta de conciliación de entidades recíprocas

Es el reporte de confirmación de saldos de operaciones recíprocas que cada entidad obtiene de la Web de conciliaciones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Operaciones Recíprocas en el Sector Público

Concepto

Son aquellos saldos y eventos económicos que se realizan en un grupo de entidades y/o de entidades de un grupo con entidades de otros grupos pertenecientes al sector público.

Formatos de Operaciones Recíprocas

- 1) OA-3 Reporte de saldos de cuentas de Activo
- 2) ANEXO OA-3 Reporte de saldos de cuentas del Activo (UE)
- 3) OA-3A Reporte de saldos de cuentas del Pasivo
- 4) ANEXO OA-3A Reporte de saldos de cuentas del Pasivo (UE)
- 5) OA-3B Reporte de saldos de cuentas de Gestión
- 6) ANEXO OA-3B Reporte de saldos de cuentas de Gestión (UE)

Captura información de saldos y eventos económicos entre entidades del sector público con el objetivo de eliminar las transacciones y saldos recíprocos en el proceso de la consolidación de los estados financieros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

- Donaciones.
- Transacciones en activos y pasivos financieros.
- Ingresos y gastos por concepto de intereses.
- Los impuestos.
- Compra o venta de bienes y servicios
- Convenio traspasos de recursos

Consolidación Coherente

La eliminación debe hacerse de forma coherente

- Conocer los tipos de transacción
- Conocer las cuentas contables que intervienen
- Conocer la dinámica de las cuentas contables que intervienen en la operación
- Conocer las entidades que intervienen en la transacción recíproca
- Las políticas contables deben ser uniformes
- Las entidades deben registrar en base devengado



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Problemas que plantea el proceso de consolidación

- Planes de Cuentas contables diferentes.
- Declaración de distintos valores por parte de las entidades y la gran cantidad de unidades y eventos.
- Registros en distintos períodos.
- Relación con otra entidad, que no corresponde.
- Proyectos de inversión.
- No registrados.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Precisiones en los reportes de operaciones recíprocas

- Las entidades consignarán las cifras que figuran en sus registros.
- Las entidades consignarán los montos que informan en las rubros de sus estados financieros.
- De presentarse diferencias en los montos informados se explicarán las razones en las actas de conciliación.
- El universo de entidades se encuentra incluido en los formatos de los Otros Anexos (OAS) para operaciones recíprocas.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Precisiones en los reportes de operaciones recíprocas

- El llenado y la conciliación de la información se efectuará a nivel de Unidad Ejecutora.
- La Unidad Ejecutora podrá modificar sus reportes ingresando en el SIAF-SP como Pliego y cancelar el cierre a Unidad Ejecutora.
- La responsabilidad del registro en el SIAF-SP de los anexos de reporte de las operaciones recíprocas corresponde al contador de la Unidad Ejecutora y al contador del pliego por la supervisión.
- Las contribuciones como empleador al seguro social, se consideran como gastos de remuneraciones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

CONSOLIDACIÓN INTRA PLIEGO - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTAS DEL ACTIVO

CUENTAS DEL PASIVO

Cuentas por Cobrar	1201,0301 Venta de Bienes	Cuentas por Pag. Prov	2103.010101 Bienes
Cuentas por Cobrar	1201,0303 Venta de Servicio	Cuentas por Pag. Prov	2103.010102 Servicios

CONSOLIDACIÓN INTRA PLIEGO - ESTADO DE GESTIÓN

CUENTAS DEL INGRESOS		CUENTAS DEL GASTO	
Donac.y Transf.Re	4401.010301 Del Gob Nacional	Dona. y Transf.Otorg.	5401.010301 A Gob. Nacional
Donac.y Transf.Re	4401.010302 De los Gob.Regio	Dona. y Transf.Otorg.	5401.010302 A los Gob.Regionales
Donac.y Transf.Re	4401.020301 Del Gobierno Nac	Dona. y Transf.Otorg.	5401.020301 A Gob.Nacional
Donac.y Transf.Re	4401.020302 De los Gob.Regio	Dona. y Transf.Otorg.	5401.020302 A los Gob.Regionales
Donac.y Transf.Re	4401.030301 Del Gob. Regiona	Dona. y Transf.Otorg.	5401.030301 A Gob.Nacional
Donac.y Transf.Re	4401030302 De los Gob.Region	Dona. y Transf.Otorg.	5401.030302 A los Gob.Regionales
Donac.y Transf.Re	4403.010301 Gob.Nacional	Dona. y Transf.Otorg.	5403.010301 A Gob.Nacional
Donac.y Transf.Re	4403.010302 De los Gob.Regio	Dona. y Transf.Otorg.	5403.010302 A los Gob.Regionales
Ingresos No Tribut	4301.060102 Medicinas	Gastos en Bienes y Serv	5301.080102 Medicamentos
Ingresos No Tribut	4301.060104 Farmacia	Gastos en Bienes y Serv	5301.080102 Medicamentos
Ingresos No Tribut	4301.060103 Vacunas	Gastos en Bienes y Serv	5301.080101 Vacunas
Ingresos No Tribut	4301.060199 Otros Prod.de Sal	Gastos en Bienes y Serv	5301.080199 Otros Prod.similares
Ingresos No Tribut	4303.030102 Serv.de Capacit.	Gastos en Bienes y Serv	5302.070301 Realiz.por pers.Jurídica

CONSOLIDACIÓN INTRA PLIEGO - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

U E	NOMBRE CUENTAS DEL ACTIVO (CORRIENTE)		MONTO	AJUS TE	UE	NOMBRE CUENTAS DEL PASIVO (CORRIENTE)		MONTO	AJUST E
1	Cuentas por Cobrar	1201,0301 Venta de Bs	100	90	2	Cuentas por Pag. Proveed	2103.010101 Bienes	90	90
2	Cuentas por Cobrar	1201,0303 Venta de Ss	200	200	3	Cuentas por Pag. Proveed	2103.010102 Serv.	300	200
3	Cuentas por Cobrar	1201,0303 Venta de Ss	50	50	1	Cuentas por Pag. Proveed	2103.010102 Serv.	50	50
TOTAL				340	TOTAL				340

CONSOLIDACIÓN INTRA PLIEGO - ESTADO DE GESTION

UE	NOMBRE CUENTA DE INGRESOS		MONTO	AJUSTE	UE	NOMBRE CUENTAS DE GASTO		MONTO	AJUSTE
1	Donac.y Transf.Recib.	4401.010301 Del G.Nac.	100	90	2	Dona. y Transf.Otorg	5401.010301 A G Nac.	90	90
2	Donac.y Transf.Recib.	4401.010302 De los G.Reg.	200	200	3	Dona. y Transf.Otorg	5401.010302 A G.Reg.	300	200
3	Donac.y Transf.Recib.	4401.020301D el G.Nac	50	50	1	Dona. y Transf.Otorg	5401.020301 A G.Nac.	50	50
4	Donac.y Transf.Recib.	4401.020302 De los G.Reg.	150	150	1	Dona. y Transf.Otorg	5401.020302 A G.Reg.	150	150
4	Ingresos No Tributarios	4301.060102 Medicinas	200	200	2	Gastos en Bienes y Serv.	5301.080102 Medicamentos	250	250
4	Ingresos No Tributarios	4301.060104 Farmacia	100	50					
TOTAL				740	TOTAL				740

DETALLE DE LA CUENTA RECÍPROCA Y MONTO A ELIMINAR - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

RUBRO/ SUBCUENTA/UNIDAD EJECUTORA	MONTO
Cuentas del Activo	
Cuentas por Cobrar	340
1201.0301 Venta de Bienes	90
Ejecutora 1	90
12010303 Venta de Servicios	250
Ejecutora 2	200
Ejecutora 3	50
TOTAL ACTIVO	340
Cuentas del Pasivo	
Cuentas por Pagar Proveedores	340
2103.010101 Bienes	90
Ejecutora 2	90
2103.010102 Servicios	250
Ejecutora 1	50
Ejecutora 3	200
TOTAL PASIVO	340



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

Estructura lógica de las cuentas contables en el SICON, para la eliminación de las recíprocas a nivel de sector público

Ejemplo: En el Estado de Situación Financiera

Actividad Gubernamental

- . Efectivo y equivalente de Efectivo (Cte)

Actividad Gubernamental

- . Efectivo y equivalente de Efectivo (Cte)

Actividad Empresarial (N.Financ)

- . Efectivo y equivalente de Efectivo (Cte)

Actividad Empresarial (Financ)

- . Disponible (Cte)

Actividad Gubernamental

- . Otras Cuentas del Pasivo (Cte)

Actividad Empresarial (Financ)

- . Obligaciones con el Público (Cte)

Actividad Empresarial (Financ)

- . Obligaciones con el Público (Cte)

Actividad Empresarial (Financ)

- . Obligaciones con el Público (Cte)

Conciliación en la web

Se ingresa al Sistema de conciliaciones de Operaciones recíprocas a través del link: <http://apps2.mef.gob.pe/appconciliacion/index.jsp>

The screenshot shows a web browser window with the following elements:

- Browser Tab:** SIAF DGCP
- Browser Address Bar:** Home, RSS, Email, Print, Page, Security, Tools
- Page Header:** Sistema de Conciliación de Operaciones Recíprocas
- Main Content:**
 - Text: Bienvenidos al **Sistema de Conciliación de Operaciones Recíprocas**. Para acceder al Sistema Ud. deberá ingresar su código de usuario y clave de acceso, luego presionar el botón de Ingresar.
 - Form:** Inicialmente de Sesión. Fields for Usuario, Contraseña, and Año (2012). An Ingresar button is located at the bottom right of the form.
- Annotation:** A red callout bubble points to the login form with the text "Digitar usuario y clave".
- Footer:** Diseño optimizado para Internet Explorer 8+ o Mozilla Firefox 3.6.22+ y Resolución 1024x768



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Sistema de Conciliación de Operaciones Recíprocas

Menu

Conciliación

: De consulta,

Genera Actas

: Datos del contador

Acceso

: El Contador genera la clave virtual

Inicio



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

Sistema de Conciliación de Operaciones Reciprocas

BANCO DE LA NACION

DNCP2176

Conciliación de las Operaciones Reciprocas entre Entidades del Estado



2013

CIERRE

Migración

Imprimir Excel

Imprimir Pdf

Filtro

Pliego: BANCO DE LA NACION

Estados Financ.: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

U.Ejecutora: 200034 BANCO DE LA NACION (200034)

Clas.del Activo(DA3) Clas.del Pasivo(DA3A)

U.Reciproca: TODOS

Conciliación

Inicio



Conciliación



Genera Actas



Acceso



Inicio



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

¿Cómo se realiza la consolidación?

Introduciendo en la Hoja de Trabajo los montos a ser eliminados, con signo opuesto, en una columna llamada “ajuste por consolidación”.

Las transacciones se integran y luego se consolidan eliminando todos los flujos recíprocos que se registran en las cuentas contables de ingresos y gastos.

Todos los saldos de los rubros del Estado de Situación Financiera se integran y luego se consolidan eliminando los saldos de las cuentas recíprocas de los activos y pasivos de entidades pertenecientes al grupo cuyos datos se están consolidando.

Para ello, se debe mantener el equilibrio de saldos y transacciones, eliminando en ambos lados de cada transacción y tenencia de saldos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

Ajuste y Reclasificación Interinstitucional

Son los fondos que recibe el Tesoro Público principalmente de las entidades captadoras, para luego ser distribuidos a las entidades de gasto e inversión, estas entidades lo registran, necesariamente, en una cuenta de ingreso denominada Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Recibidas; a fin de evitar la sobreestimación de los ingresos se elimina el saldo de esta cuenta, que inicialmente está registrada como ingreso por las entidades captadoras.



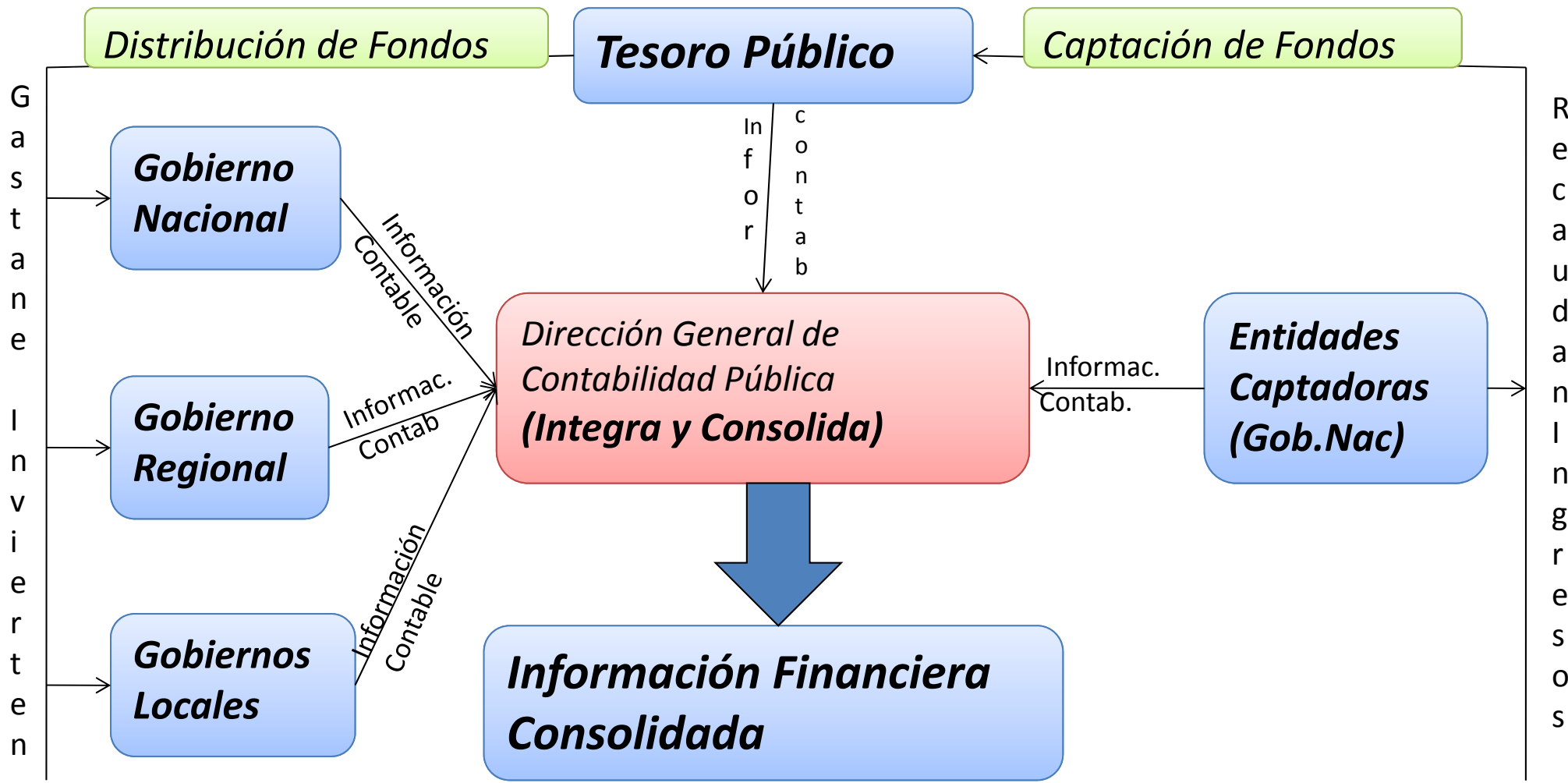
PERÚ

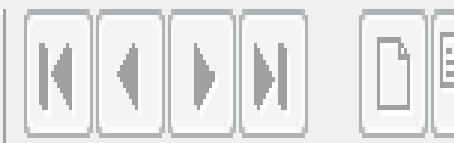
Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

Circuito de la Captación de Fondos





Certificación y Compromiso Anual

Registro SIAF

Modificaciones SIAF ▶

Programación Mensual de Pagos

Calendario de Pagos Mensuales ▶

Rendiciones y Reasignaciones ▶

Firmas Electrónicas

Documentos Emitidos

Solicitud de Rendiciones

Solicitud de Reasignaciones

Rendición de Encargos por la Unidad Encargada

Solicitud de Rendición

Criterios de Selección

Mes : Marzo

Nota

Expediente

Tipo : Todos

E. Envío : Todos

Rubro : Todos

E. Registro : Todos

Certificado : 0000000008

Expediente : 0000002124

Nota	F. Registro	Mes	Rb.	Tipo	Monto Nacional	Documento Emitido			EE	ER	EC	Cod.
						Cod.	Número	Fecha				
▶ 0000000637	07/04/2015	03	00	01	1,402.00	048	ME 1771-15-E	30/03/2015	T	A		

- Crear
- Anular

- Habilitar envío
- Deshabilitar envío

- VºBº Certificación

Nota de Solicitud de Rendición

Nota :

Estado de Envío : **P**



Mes Ejecución :

Tipo Operación :

Tipo Rendición :

Cod. Documento : No. Documento : Fecha Documento :

Tipo ID : RUC :

Entidad Recíproca :



	C	F	Expediente	Sec.	Rb.	Certificado	Sec.	Moneda	T.Cambio S/.	Monto Nacional	

ClasifMeta Origen

Total

ClasifMeta Destino

Total

Tipo Transacción :
Generica :
SubGenerica :
SubGenerica det :
Especifica :
Especifica Det :

Tipo Transacción :
Generica :
SubGenerica :
SubGenerica det :
Especifica :
Especifica Det :



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

GRACIAS

Hacia una Cultura de Ética y Transparencia al servicio del ciudadano